



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 JUL 2012

RES. H. N° 0987-12

EXPTE. N° 4333/12.-

**VISTO:**

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, en la que solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 326/12, aconseja sobre el particular;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3° de la Res. CS. N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 03 de julio de 2012)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

| N°  | CARGO   | DEDICACIÓN    | ASIGNATURA  | CARRERA      | PLAN |
|-----|---------|---------------|---|--------------|------|
| Uno | Adjunto | Semiexclusivo | ORGANIZACIÓN SOCIAL con extensión a ANTROPOLOGÍA POLÍTICA | ANTROPOLOGÍA | 2000 |

**ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE** a la Escuela de Antropología y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

DD/12

MARIANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa